

Por medio de este conducto nos permitimos informarle, que las llantas de nuestra marca **VITTO**, está certificada bajo las normas **NOM NORMA OFICIAL MEXICANA, DOT EU, NHTSA (national highway, traffic safety administration) IATF 16949, REACH EUROPA, ISO 45001, ISO 14001** estos organismos avalan y certifican el cumplimiento de las especificaciones de calidad de nuestra marca, para ser utilizadas bajo condiciones normales de rodado.

RANGO DE DURABILIDAD COMPROBADO km/tiempo
(en un vehículo en condiciones optimas de manejo, frenado y suspensión):

VITTO MODELO VSP06 HARMONIC	50,000 a 70,000 km o 4 años
VITTO MODELO VSP07 EFFICIENT	60,000 a 80,000 km o 4 años
VITTO MODELO VSH10 EXPEDITE	55,000 a 75,000 km o 4 años
VITTO MODELO VSC18 TRACFORCE	50,000 a 60,000 km o 4 años

Todos nuestros modelos y medidas cuentan con una garantía limitada que aplica solo dentro de territorio nacional, y cubre únicamente defectos de fabricación como materiales y mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad del piso 1.5 m o 2/31")

“Nos comprometemos a que nuestra marca VITTO les funcionaran de forma satisfactoria en sus vehículos, en caso contrario nos haremos responsables por el cambio físico de la llanta, siempre y cuando el cliente demuestre de manera objetiva y medible que no existieron las siguientes causas:

- Por cortes e impactos
- La llanta rodada con baja presión
- Cortes o penetraciones con objetos punzantes
- Lesiones causadas por andar la llanta a alta o baja presión en relación con los límites establecidos en el manual de la misma
- Cuando ha caído en huecos
- Desgaste acelerado
- Golpes, baches, huecos, choques o accidentes
- Rines torcidos
- Suspensión en mal estado
- Mala rotación
- Mala alineación
- Manipulación de terceros en la llanta
- Conducción rápida
- Suspensión dañada del vehículo
- Que presente parchaduras o reparaciones
- Que no se haya utilizado el modelo y medida indicada por el fabricante el vehículo

Para hacer válida la garantía el cliente le debe presentar al agente debe lo siguiente:

La llanta física y objeto de reclamación

Original o copia de la factura de compra del producto

La garantía aplica exclusivamente a las llantas que hayan sido adquiridas y descritas en la factura de compra.

Aplicara solo cuando haya sido adquirida con algún cliente directo de nosotros.

Cuando la garantía sea procedente, según sea el caso, se cambiara la llanta por una nueva o si aplica, se harán las reparaciones necesarias a la llanta o se considerara una bonificación basada a la parte proporcional de la vida que reste a la banda de rodamiento original.

Atentament e



Lic. Cesar Alfredo Peña Castellanos
Director Comercial

